



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

17 MAY 2021

RECIBÍO: Flavia Sabrina PUCHETA
Asistente de Procuraduría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

10:30hs

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

D.P.V.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 140/2021, LETRA: TCP - DPV CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de abril 2021

Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presup. sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191. Decreto Prov. 19/20

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros:.....	3
b) Indicadores.....	6
c) Gráficos Demostrativos.....	8
d) Resumen análisis critico.....	11
3- Grado de cumplimiento.....	12
4- Análisis Comparativo.....	14
5- Información Adicional.....	16
6- Compendio de observaciones	16
7- Recomendaciones.....	16
INFORME ANALÍTICO.....	27
1- Título.....	27
2- Destinatario inmediato:.....	27
3- Destinatario Final:.....	27
4- Objeto:.....	27
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	27
6- Limitaciones al alcance:.....	28
7- Tarea realizada:.....	30
8- Opinión del Auditor.....	66
9- Recomendaciones.....	69



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N.º 23/2017 y sus modificatorias y el Anexo I y II de la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021.

Del análisis de los mismos, se arribó a la siguiente opinión:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la ejecución de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2020, excepto por:

- No se pudo contrastar los montos abonados con las ordenes de pago del reporte emitido por el sistema del organismo,
- El reporte del sistema fue incorporado en las actuaciones en formato papel, sin totalizar las partidas involucradas. De los procedimientos aplicados sobre estos listados, surgieron inconsistencias entre ese reporte y otra documentación, también se pudo verificar la no emisión de las mismas para pagos por débito automático.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los fondos que ha percibido la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EEIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por:

- En el AIF devengado/pagado, el importe expuesto de \$18.424.956,05 correspondiente a fondos de terceros, no se pudo verificar la composición de los mismos por no contar con la documentación de respaldo, y
- Los ingresos que se corresponden con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos no coinciden en la de etapa de devengado, en el AIF base devengado.
- No se pudo verificar los \$24.832.445,47, producto de la diferencia entre lo expuesto en los cuadros de ejecución del gastos y el del estado de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

movimientos del tesoro, respecto de la amortización de deuda y disminución de otros pasivos.

- Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por diferencias que surgen producto de que el organismo registra pagos correspondientes al período de Enero 2021.

- Estado de Situación del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores pasivos de la Dirección Provincial de Vialidad al cierre del ejercicio 2020, dado que:

- Los montos expuestos en este estado referidos a Remuneraciones a pagar, proveedores y transferencias no son coincidentes con la diferencia que surge de considerar los importes devengados, con los pagados efectivamente. No se pudo validar la información con otra documentación de respaldo.
- No se pudo contrastar los montos abonados con las ordenes de pago del reporte emitido por el sistema del organismo,

- Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente la información relativa a los saldos iniciales y finales, como así también la información referida a ingresos y egresos de fondos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2020, excepto por:

Handwritten signature

- Los Egresos Presupuestarios exponen un monto de \$252.125.632,39 que confrontado con el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de gastos de \$227.239.186,92, da la diferencia de \$24.832.445,47 que correspondería a egresos no presupuestarios "Otros". Dicho monto no pudo ser verificado.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Original}} = \frac{253.271.381,24}{436.021.605,09} = 58,09 \%$$

$$\frac{\text{Devengado}}{\text{Crédito Definitivo}} = \frac{253.271.381,24}{465.148.051,46} = 54,45 \%$$

RECURSOS

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Original}} = \frac{270.418.364,44}{436.021.605,09} = 62,02 \%$$

$$\frac{\text{Ejecutado}}{\text{Formulado Definitivo}} = \frac{270.418.364,44}{465.148.051,46} = 58,13 \%$$



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En los siguientes cuadros, se visualiza el porcentaje de ejecución presupuestaria respecto del crédito original y vigente, tanto para gastos como para recursos.

Ejecución presupuestaria del gasto por objeto al 31/12/2020:

Gastos	Créd. Original	Créd. Vigente	Devengado	% Dev s/ crédito orig	% Dev s/ crédito vig
1- Gastos en personal	159.710.174,59	186.586.623,96	186.521.920,77	116,79 %	99,97 %
2- Bienes de consumo	35.375.140,00	35.625.140,00	17.038.566,32	48,17 %	47,83 %
3- Servicios no personales	30.161.287,50	32.161.287,50	15.289.668,80	50,69 %	47,54 %
4- Bienes de uso	204.485.000,00	204.485.000,00	28.365.857,33	13,87 %	13,87 %
5- Transferencias	290.000,00	290.000,00	186.841,13	64,43 %	64,43 %
6- Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
7- Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	6.000.000,00	6.000.000,00	5.886.526,89	98,11 %	98,11 %
8- Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
9- Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
Total de gastos	436.021.602,09	465.148.051,46	253.289.381,24	58,09 %	54,45 %

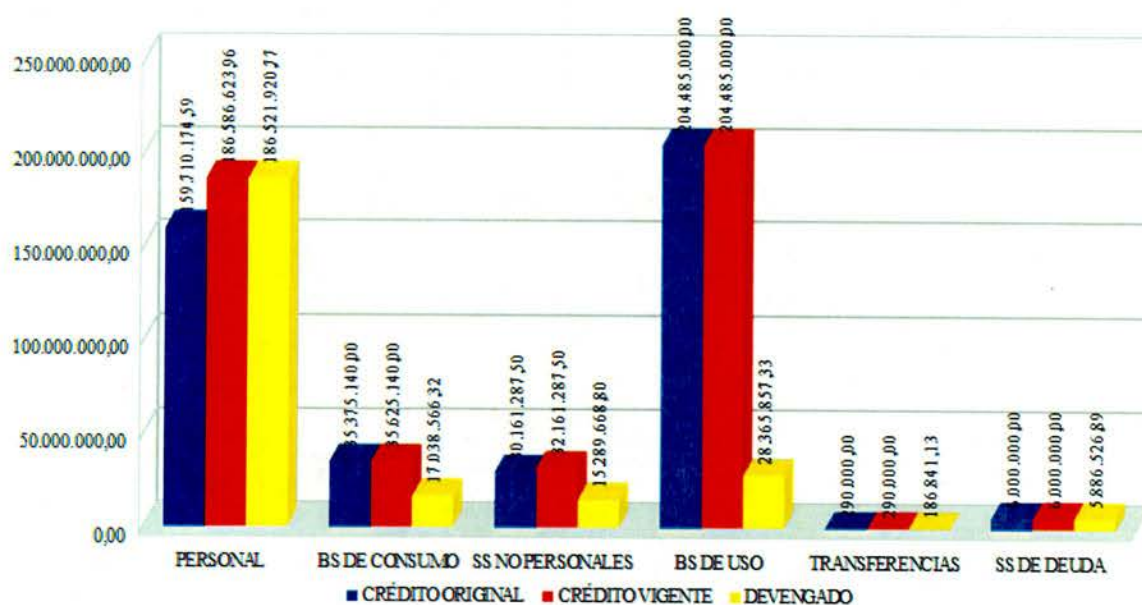
Ejecución presupuestaria de recursos por rubro al 31/12/2020:

Recurso	Formulado	Definitivo	Percibido	% percibido s/formulado	% percibido s/definitivo
1- Recursos	205.500.000,00	205.500.000,00	183.039.471,87	89,07 %	89,07 %
2- Recursos de capital	35.778.393,00	35.778.393,00	51.559.817,33	144,11 %	144,11 %
3- Fuentes financieras	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00 %
4- Contribuciones figurativas	194.743.209,09	223.869.658,46	35.819.075,24	18,39 %	16,00 %
Total de recursos	436.021.602,09	465.148.051,46	270.418.364,44	62,02 %	58,14 %

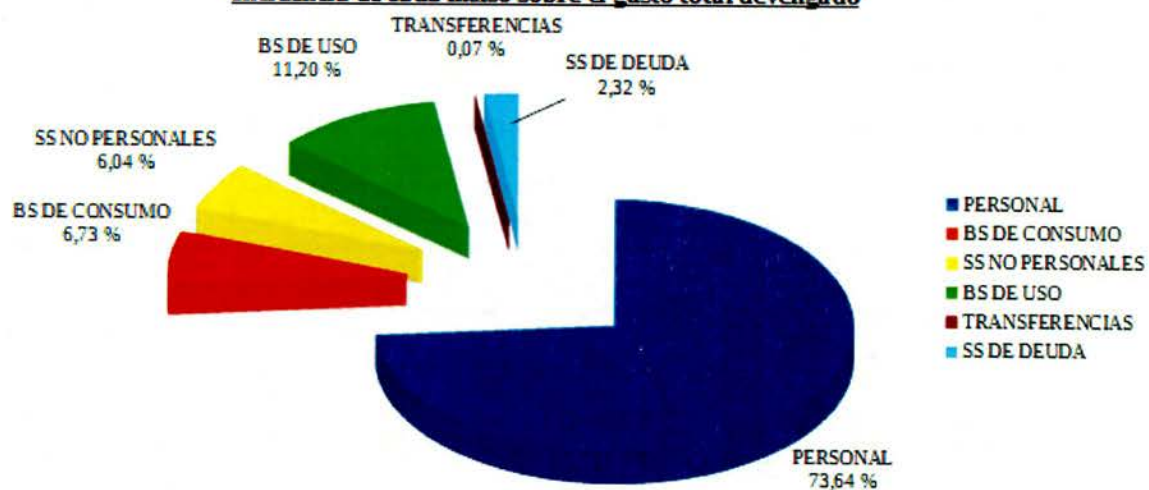
c) Gráficos Demostrativos

En relación a la ejecución presupuestaria del gasto por objeto al 31/12/2020:

Comparativa Crédito Original- Crédito Vigente- Devengado



Incidencia de cada inciso sobre el gasto total devengado





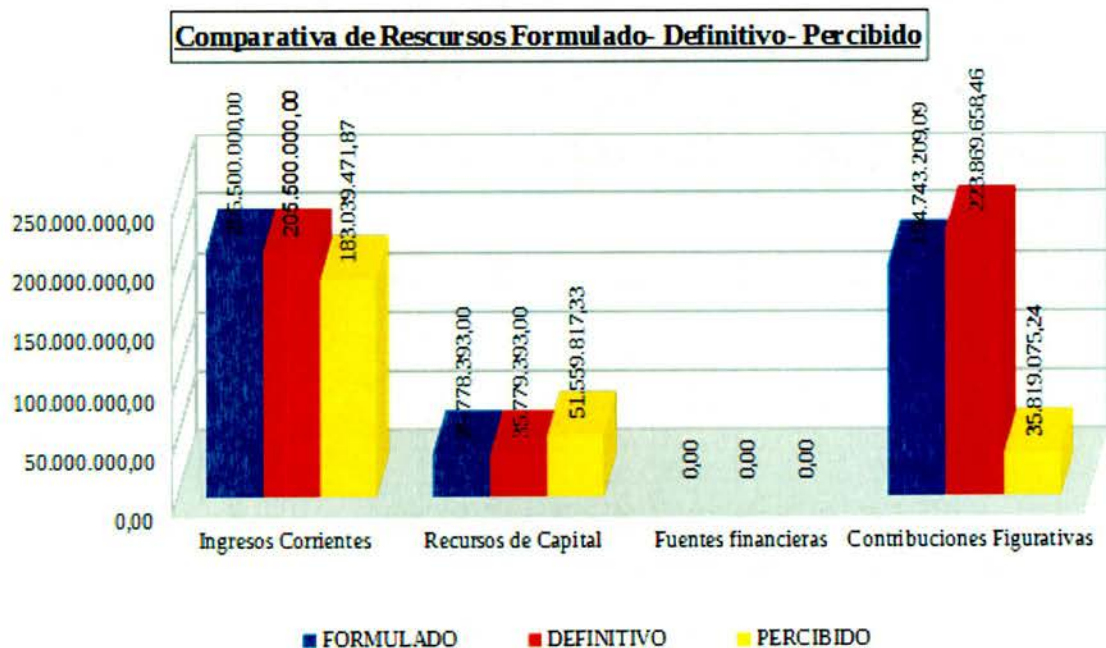
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

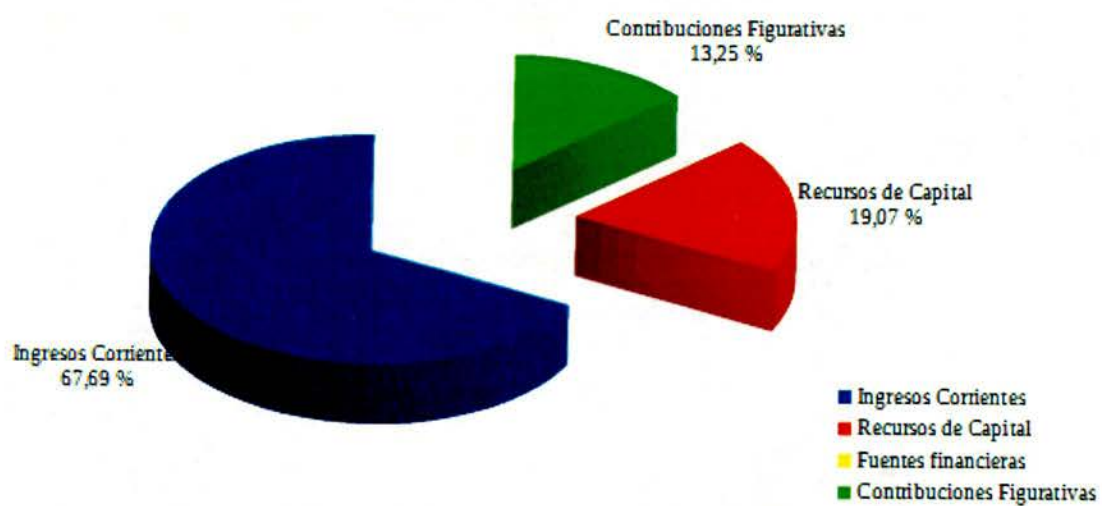
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

**En relación a la ejecución presupuestaria de recursos por rubro al
31/12/2020:**

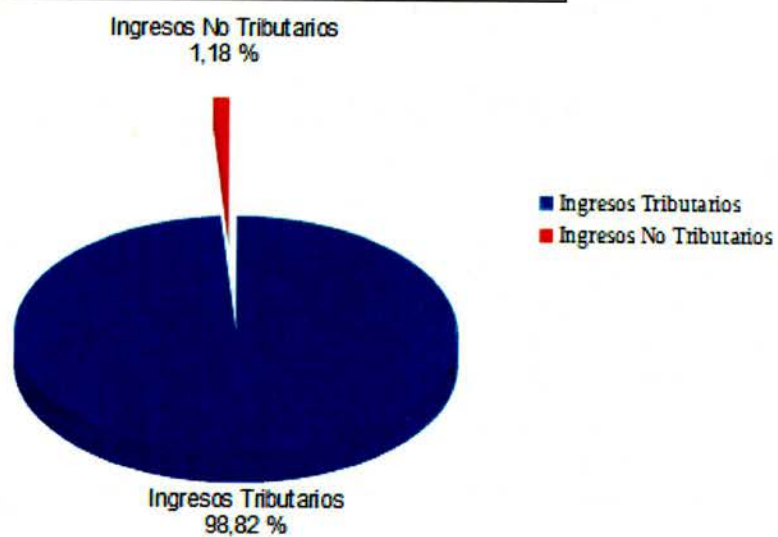


[Handwritten signature]

Participación de los Recursos por rubro sobre el total Percibido



Composición de Ingresos Corrientes Percibidos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna SI/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
DPV	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión

que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”. (ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N.º 495:

En la documentación que integra la Cuenta General no se encuentra información respecto del cumplimiento de dicha norma. No se remitió documentación respecto del grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el ejercicio, ni se efectuó comentario por parte de las autoridades de la DPV respecto al comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- La Ley Provincial N.º 1191 ha fijado en 155 (ciento cincuenta y cinco) el número total de cargos para la Dirección Provincial de Vialidad. De las intervenciones realizadas a los expedientes de pago de haberes surge que el Organismo ha dado cumplimiento al límite establecido.
- En cuanto al deber impuesto por el art. 35° de la Ley Provincial N.º 1191, esto es, informar a la Legislatura trimestralmente dentro del plazo improrrogable de 15 días hábiles a contar desde el cierre de cada trimestre el estado de ejecución de recursos por rubro y gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cada trimestre el estado de ejecución de recursos por rubro y gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de deuda financiera y consolidada, se observa que la información del primer trimestre fue presentada en la mesa de entrada Delegación Rio Grande de la Legislatura el 16/06/2020, la del segundo, tercer y cuarto semestre en la mesa de entrada Delegación Rio Grande de la Legislatura el 16/03/2021, con lo cual se verifica que la Dirección Provincial de Vialidad no ha dado cumplimiento al art. 35° de la Ley Provincial N.º 1191 en el plazo allí establecido.

- **Ley Provincial N.º 1062: Complementaria Permanente de Presupuesto:** las modificaciones presupuestarias efectuadas por la DPV no cumplen en sus aspectos formales con lo establecido en el art. 2º de esta ley.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoria Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

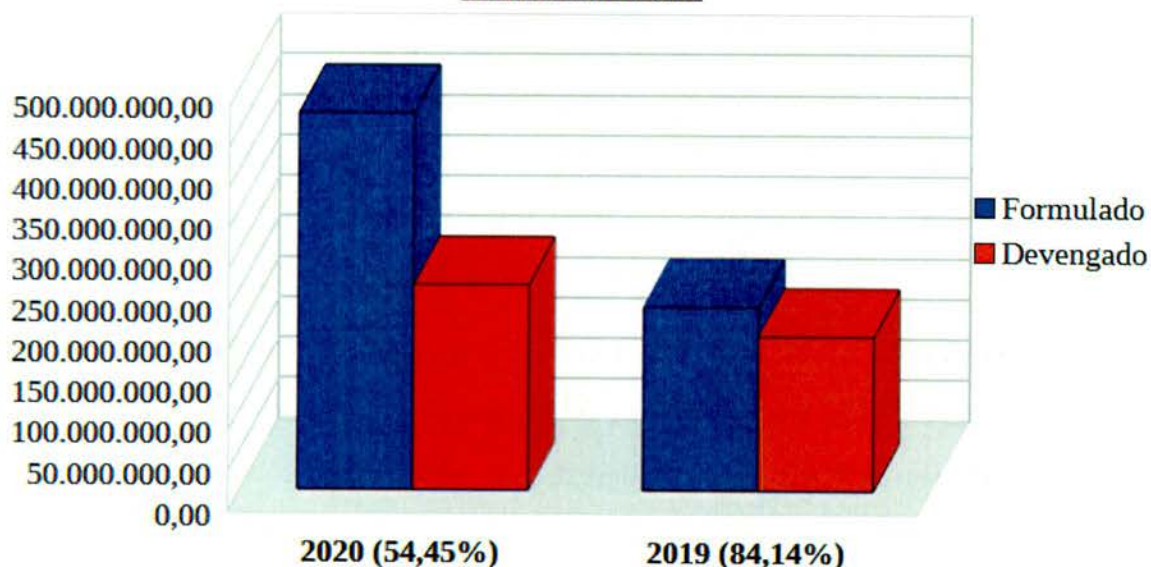
Se verifica el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General mencionada, incorporándose a las actuaciones Informe de Auditoria Interna de fecha 31/03/2021 suscripto por el CP Claudio LIENDRO en su carácter de Auditor Interno de la DPV.

4- Análisis Comparativo

Del análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre el ejercicio 2020 y el inmediato anterior surge:

Inciso	2020			2019		
	Formulado	Devengado	% Devengado/ Formulado	Formulado	Devengado	% Devengado/ Formulado
Personal	186.586.623,96	186.521.920,77	99,97 %	151.247.203,65	147.486.878,01	97,51 %
Bs de Consumo	35.625.140,00	17.038.566,32	47,83 %	18.394.305,46	10.429.644,83	56,70 %
Ss no personales	32.161.287,50	15.289.668,80	47,54 %	14.899.770,89	13.581.606,10	91,15 %
Bs de Uso	204.485.000,00	28.365.857,33	13,87 %	37.339.220,67	14.476.157,79	38,77 %
Transferencias	290.000,00	186.841,13	64,43 %	208.176,80	165.849,20	79,67 %
Ss de Deuda	6.000.000,00	5.886.526,89	98,11 %	4.868.220,75	4.814.021,72	98,89 %
Totales	465.148.051,46	253.289.381,24	54,45 %	226.956.898,22	190.954.157,65	84,14 %

Gastos 2020-2019



Las ejecuciones totales de los ejercicios comparados se comportaron de manera similar, ambos se subejecutaron. En el ejercicio 2019 se ejecuto el 84,14% y en el 2020 un 54,45% sobre el formulado. El inciso mas representativo en cuanto a la asignación del crédito, como en ejecución resulta ser el Gasto en Personal, mientras que en segundo orden es Servicio de la Deuda.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

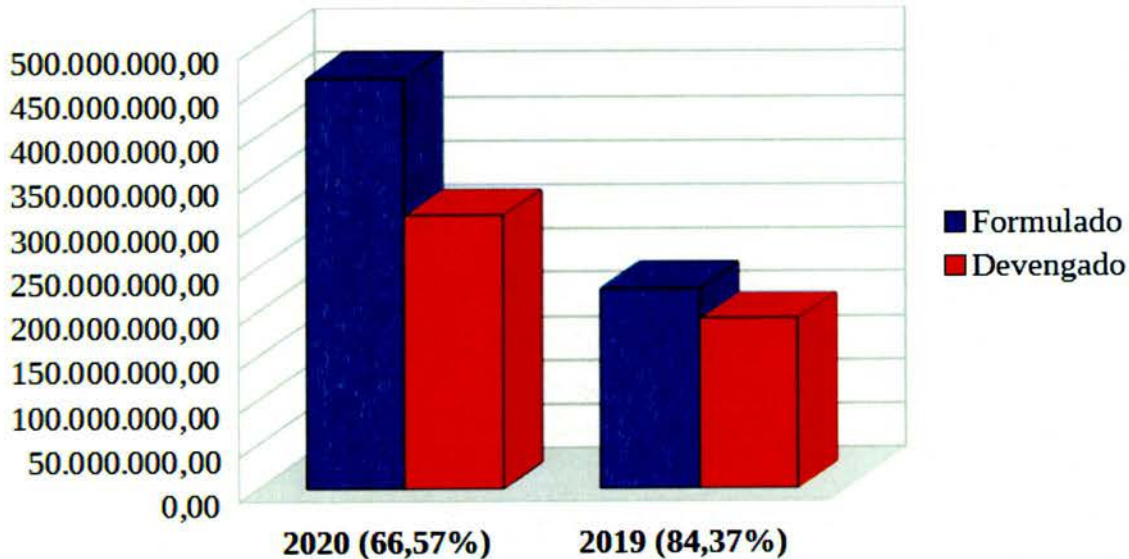


"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Realizado el análisis comparativo del estado de Ejecución
Presupuestaria de Recursos entre el ejercicio 2020 y el inmediato anterior surge:

Rubro	2020			2019		
	Formulado	Devengado	% Devengado/ Formulado	Formulado	Devengado	% Devengado/ Formulado
Recursos Corrientes	205.500.000,00	203.652.690,64	99,10 %	139.734.158,79	141.579.315,53	101,32 %
Recursos de capital	35.778.393,00	55.972.428,75	156,44 %	10.153.572,36	6.778.666,34	66,76 %
Fuentes financieras	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
Contribuciones Figurativas	223.869.658,46	50.025.638,10	22,35 %	77.069.167,07	43.127.220,26	55,96 %
Totales	465.148.051,46	309.650.757,49	66,57 %	226.956.898,22	191.485.202,13	84,37 %

Recursos 2020-2019



De la comparación de los recursos totales ejecutados en el 2020 y 2019 surge la subejecución de ambos ejercicios y que en el 2019 la ejecución fue mayor al representar un 101,32% sobre el formulado de recursos contra el 2020

que alcanzo un 99,10%. La incidencia de Recursos Corrientes sobre el total de recursos se comporta de manera similar en los períodos comparados, siendo éste el más significativo, siguiéndole en importancia, los Recursos de Capital.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Las mismas fueron informadas oportunamente en el Informe Contable N° 036/2021 TCP – DPV Cabe aclarar que dicho Informe fue suscripto por la Auditora Fiscal Subrogante C.P. María ROJAS.

7- Recomendaciones

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.

C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 2417

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 8 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cod. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumento	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
1000	GASTOS EN PERSONAL	159.710.174,59	36.951.571,37	10.075.122,00	186.586.623,96	186.521.920,77	186.521.920,77	186.521.920,77	168.686.992,57	64.703,19
10100	Personal permanente	137.505.134,23	31.280.484,39	1.772.980,00	167.012.638,62	160.995.039,64	160.995.039,64	160.995.039,64	145.876.479,81	14.718,98
10200	Personal Temporario	17.164.808,93	4.862.749,37	706.480,00	21.721.077,40	21.685.787,93	21.685.787,93	21.685.787,93	19.522.736,36	35.289,47
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	4.640.032,33	808.357,84	1.395.660,00	3.852.729,14	3.838.093,20	3.838.093,20	3.838.093,20	3.329.806,40	14.614,74
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000	BIENES DE CONSUMO	35.175.140,00	6.691.000,00	6.411.000,00	35.455.140,00	17.038.566,32	17.038.566,32	17.038.566,32	11.017.251,20	18.586.573,68
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.987.000,00	200.000,00	0,00	3.187.000,00	147.854,56	147.854,56	147.854,56	147.854,56	3.039.145,44
20200	Textiles y vestuario	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	817.948,05	817.948,05	817.948,05	817.948,05	2.182.051,95
20300	Productos de papel, cartón e impresos	2.555.640,00	31.000,00	0,00	2.586.640,00	669.299,76	669.299,76	669.299,76	54.064,76	1.927.340,24
20400	Productos de cuero y cauchos	3.515.000,00	0,00	1.106.000,00	2.409.000,00	87.170,00	87.170,00	87.170,00	87.170,00	2.321.830,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.077.500,00	1.040.000,00	1.000.000,00	9.117.500,00	6.494.339,28	6.494.339,28	6.494.339,28	6.016.218,28	2.623.180,72
20600	Productos de minerales no metálicos	158.000,00	350.000,00	0,00	508.000,00	6.215,52	6.215,52	6.215,52	6.215,52	499.784,48
20700	Productos metálicos	6.534.000,00	1.000.000,00	1.350.000,00	6.184.000,00	4.762.837,23	4.762.837,23	4.762.837,23	481.106,91	1.721.162,77
20800	Minerales	255.000,00	0,00	0,00	255.000,00	7.365,00	7.365,00	7.365,00	7.365,00	247.635,00
20900	Otros bienes de consumo	7.003.000,00	4.070.000,00	2.983.000,00	8.090.000,00	4.042.536,92	4.042.536,92	4.042.536,92	3.247.283,12	4.044.463,08
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	30.161.287,50	2.730.000,00	730.000,00	32.161.287,50	15.289.668,50	15.289.668,50	15.289.668,50	14.710.052,80	16.871.615,70
30100	Servicios básicos	4.575.887,50	205.000,00	0,00	4.780.887,50	2.338.608,22	2.338.608,22	2.338.608,22	2.338.608,22	2.242.279,28
30200	Alquileres y derechos	2.950.000,00	0,00	0,00	2.950.000,00	457.684,78	457.684,78	457.684,78	457.684,78	2.492.315,22
30300	Mantenimiento, reparación e impresión	4.291.000,00	1.110.000,00	55.000,00	5.346.000,00	2.571.544,26	2.571.544,26	2.571.544,26	2.510.964,26	2.774.455,74
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.515.400,00	530.000,00	10.000,00	2.035.400,00	607.901,50	607.901,50	607.901,50	160.901,50	1.428.498,50
30500	Servicios comerciales y financieros	5.680.000,00	0,00	0,00	5.680.000,00	2.824.669,60	2.824.669,60	2.824.669,60	2.824.669,60	2.855.330,40
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	72.036,00	72.036,00	72.036,00	0,00	427.964,00
30700	Pasajes y viáticos	1.015.000,00	0,00	550.000,00	465.000,00	52.805,00	52.805,00	52.805,00	52.805,00	412.195,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y pases	2.671.000,00	35.000,00	0,00	2.666.000,00	56.980,60	56.980,60	56.980,60	56.980,60	2.611.019,40
30900	Otros Servicios	7.000.000,00	850.000,00	115.000,00	7.735.000,00	4.107.438,84	4.107.438,84	4.107.438,84	4.107.438,84	1.627.561,16
4000	BIENES DE USO	204.485.000,00	140.000,00	140.000,00	204.485.000,00	28.365.857,33	28.365.857,33	28.365.857,33	26.821.532,33	176.119.142,67
40100	Bienes Prestatarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	160.500.000,00	0,00	0,00	160.500.000,00	1.317.141,26	1.317.141,26	1.317.141,26	38.231,26	159.182.858,74
40300	Máquinas y equipo	42.931.000,00	140.000,00	140.000,00	42.931.000,00	27.048.716,07	27.048.716,07	27.048.716,07	26.783.301,07	15.886.293,93
40400	Equipo de seguridad	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
40500	Llaves, servidas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Servosistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Actos en intangibles	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5000	TRANSFERENCIAS	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00	186.841,13	186.841,13	186.841,13	186.841,13	103.158,87
50100	Transfer al Sector Privado p. financiar Gastos Corrientes	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
50200	Transfer al Sector Privado p. financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transfer al Sector Público Nacional p. financiar Gs. Corrientes	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	186.841,13	186.841,13	186.841,13	186.841,13	13.158,87
50400	Transfer al Sector Público Nacional p. financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transfer a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transfer a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transfer a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transfer a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adjuntos a proveed. y contratas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000	SS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	5.868.526,89	5.868.526,89	5.868.526,89	5.868.526,89	131.473,11
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	5.868.526,89	5.868.526,89	5.868.526,89	5.868.526,89	131.473,11
70700	Disminución de depósitos en instituciones púb. financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversiones de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80100	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80200	Depreciaciones y amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80300	Descuentos y bonificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80400	Otros pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80500	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	436.021.602,09	46.512.571,37	17.386.122,00	485.148.051,46	253.271.381,24	253.271.381,24	253.271.381,24	227.293.186,92	211.576.470,22

[Firma]
Auditor Fiscal
C.P. Leonardo...

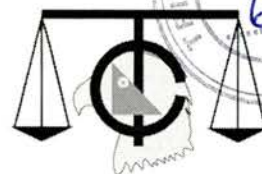
RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 3521
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (CUADRO N° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
EJERCICIO: 2020

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I	205.500.000,00	0,00	0,00	205.500.000,00	203.652.690,64	183.039.471,87	22.460.528,13
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	204.000.000,00	0,00	0,00	204.000.000,00	201.495.115,64	180.881.896,87	23.118.103,13
1.1.1 Sobre los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2 Sobre el patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3 Sobre la producción, el consumo y las transacciones	204.000.000,00	0,00	0,00	204.000.000,00	201.495.115,64	180.881.896,87	23.118.103,13
1.1.4 Otros tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.5 Ingresos por regímenes federales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.6 Aportes no reintegrables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.7 Ingresos por fondos y programas nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.157.575,00	2.157.575,00	-1.157.575,00
1.2.1 Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2 Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3 Primes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.4 Regalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5 Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6 Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.9 Otros ingresos no tributarios	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.157.575,00	2.157.575,00	-1.157.575,00
1.3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1 Aportes y contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2 Aportes y contribuciones a las obras sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Otras contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4 VENTAS DE Bienes y de ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.1 Venta de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.2 Venta de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.1 Venta bruta de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.2 Venta bruta de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.3 Ingresos financieros de instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.9 Otros ingresos de operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.6.1 Intereses por préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.2 Intereses por depósitos	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.6.3 Intereses por títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.4 Beneficios por inversiones empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.5 Arrendamientos de tierras y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.6 Derechos sobre bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.1 Del sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.2 Del sector público nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.3 Del sector público nacional financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.4 De instituciones públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.5 Del sector público provincial y municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7.6 De entidades externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II	35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
2.1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1 Venta de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2 Amortizaciones y depreciaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
2.2.1 Del sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2 Del sector público nacional no financiero	35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
2.2.3 Del sector público nacional financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4 De instituciones públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5 Del sector público provincial y municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.6 De entidades externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1 Venta de títulos y valores de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2 Venta de títulos y valores de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 VENTA DE ACCIONES Y PART. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.1 De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.2 De instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.3 De empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.4 De empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.5 De organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.6 De otras empresas del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1 Del sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2 Del sector público nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.3 Del sector público provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.4 Del sector público municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.5 De instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.6 De empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.7 De empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.8 Del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.1 Del sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.2 Del sector público nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.3 Del sector público provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.4 Del sector público municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.5 De instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.6 De empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.7 De empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4.8 Del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.1 Disminución de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.2 Disminución de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.3 Disminución de cuentas comerciales a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.4 Disminución de otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.5 Disminución de documentos comerciales a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.6 Disminución de otros documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.7 Adelantos y prepagos y contratos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5.8 Activos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.1 Colocación de deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.2 Colocación de deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.1 Del sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.2 De la administración nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.3 De otras instituciones públicas nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.4 De fondos fiduciarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.5 De provincias y municipalidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.6 De empresas públicas no financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.7 De instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.8 De empresas públicas multinacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.9 Del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.1 De cuentas a pagar comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.2 De otras cuentas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.3 De documentos a pagar comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.4 De otros documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.5 De depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.6 De pasivos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.7 Incrementos de provisiones, provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.8 Conversión de la deuda de corto plazo en deuda de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.1 Incremento del capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.2 Incremento de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9.3 Incremento de los resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV	194.743.209,00	29.126.449,37	0,00	223.869.658,37	50.025.638,10	35.819.075,24	188.050.583,23
4.1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	194.743.209,00	29.126.449,37	0,00	223.869.658,37	50.025.638,10	35.819.075,24	188.050.583,23
4.1.1 Contribuciones figurativas p-financiar prov-otras	45.243.259,00	29.126.449,37	0,00	74.369.708,37	50.025.638,10	35.819.075,24	39.550.583,23
4.1.2 Contribuciones figurativas p-financiar prov-capital	149.500.000,00	0,00	0,00	149.500.000,00	0,00	0,00	149.500.000,00
4.1.3 Contribuciones figurativas p-financiar aplicaciones fivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	456.021.692,00	29.126.449,37	0,00	485.148.051,37	309.680.757,49	270.118.364,44	194.729.687,02


C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	183.039.471,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	180.881.896,87
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.157.575,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	219.036.997,02
PERSONAL	186.521.920,77
BIENES CORRIENTES	17.038.566,32
SERVICIOS NO PERSONALES	15.289.668,80
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	186.841,13
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-35.997.525,15
IV. RECURSOS DE CAPITAL	51.559.817,33
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.559.817,33
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	28.365.857,33
INVERSION REAL DIRECTA	28.365.857,33
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-12.803.565,15
TOTAL RECURSOS	234.599.289,20
TOTAL GASTOS	247.402.854,35
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	35.819.075,24
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	23.015.510,09
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	25.978.194,32
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	25.978.194,32
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	48.993.704,41
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	18.424.956,05
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	30.568.748,36
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-23.015.510,09
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	183.039.471,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	180.881.896,87
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.157.575,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	194.603.127,70
PERSONAL	168.688.982,57
BIENES CORRIENTES	11.017.251,20
SERVICIOS NO PERSONALES	14.710.052,80
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	186.841,13
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-11.563.655,83
IV. RECURSOS DE CAPITAL	51.559.817,33
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.559.817,33
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	26.821.532,33
INVERSION REAL DIRECTA	26.821.532,33
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	13.174.629,17
TOTAL RECURSOS	234.599.289,20
TOTAL GASTOS	221.424.660,03
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	35.819.075,24
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	48.993.704,41
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	48.993.704,41
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	18.424.956,05
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	30.568.748,36
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-48.993.704,41
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



G.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 2317

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	\$0,00		\$0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	\$0,00		\$0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	\$0,00		\$0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	\$33.888.550,57		\$43.261.979,44				
Convenio Registrado N.º 0126/17 OSPTF	\$10.787.261,04	Pesos	\$13.770.971,64		14/07/17	TNA PLAZO FIJO EN	180 Meses
Convenio Registrado N.º 0029/17 CPSPTF	\$23.101.289,53	Pesos	\$29.491.007,80		14/08/17	PESOS A 30 DÍAS BTF	180 Meses
TÍTULOS PROVINCIALES (1)	\$0,00		\$0,00				
OTROS DEUDAS (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	\$0,00		\$0,00				
TOTAL	\$0,00		\$0,00				

C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N° 6)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	2020
1) Valores Activos	75.863.157,87
Caja	0,00
Bancos	36.498.540,82
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	39.364.617,05
- Organismos Descentralizados	4.412.611,42
- Tesorería General de la Provincia	34.819.781,63
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	132.224,00
2) Valores Pasivos	29.512.318,21
Remuneraciones a Pagar	17.073.927,61
Proveedores	11.699.508,29
- Bienes de Consumo	6.475.921,48
- Servicios no personales	1.753.906,10
- Bienes de Uso y Construcciones	3.469.680,71
Transferencias a pagar	2.498,35
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	736.383,96
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	46.350.839,66

Nota:

Deberá confeccionarse por cada Organismo de la Administración Central, Descentralizados y de la Seguridad Social.


 C.P. Leonardo BARBOZA
 AUDITOR FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/20)	18.315.808,77
I a. Fondos Disponibles Provinciales	17.469.424,81
Caja	0,00
Bancos	17.469.424,81
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	846.383,96
II INGRESOS	270.418.364,44
II a. Presupuestarios	270.418.364,44
Ingresos Tributarios	180.881.896,87
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	2.157.575,00
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	35.819.075,24
* Otros	51.559.817,33
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
*** Otros	0,00
III EGRESOS	252.235.632,39
III a. Presupuestarios	252.125.632,39
Gasto en Personal	188.352.218,55
Bienes y Servicios	27.348.384,25
Bienes de Uso	36.105.964,46
Transferencias	186.841,13
Gastos Figurativos	0,00
Otros	132.224,00
III b. No Presupuestarios	110.000,00
Fondos de Terceros	110.000,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/20)	36.498.540,82
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	35.762.156,86
Caja	0,00
Bancos	35.762.156,86
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	736.383,96

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

C. P. Barboza
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21
ANEXO II

CUADRO N° 8 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	RUBRO I		205.500.000,00	0,00	0,00	205.500.000,00	203.652.690,64	183.039.471,87	22.460.528,13
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS		204.000.000,00	0,00	0,00	204.000.000,00	201.495.115,64	180.881.896,87	23.118.103,13
101030301	Combustibles Líquidos Ley N° 23.996 - Dirección Provincial de Vialidad		204.000.000,00	0,00	0,00	204.000.000,00	201.495.115,64	180.881.896,87	23.118.103,13
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.157.575,00	2.157.575,00	-1.157.575,00
102000900	Otros		1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	2.157.575,00	2.157.575,00	-1.157.575,00
103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACION		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD		500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
200000000	RUBRO II		35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL								
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
202020000	Del Sector Público Nacional No Financiero		35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00	55.972.428,75	51.559.817,33	-15.781.424,33
300000000	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCION DE PRESTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	RUBRO IV		194.743.209,09	29.126.449,37	0,00	223.869.658,46	50.025.638,10	35.819.075,24	188.050.583,22
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		194.743.209,09	29.126.449,37	0,00	223.869.658,46	50.025.638,10	35.819.075,24	188.050.583,22
401010000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos Corrientes		46.243.209,09	29.126.449,37	0,00	75.369.658,46	50.025.638,10	35.819.075,24	39.550.583,22
401010100	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes		46.243.209,09	29.126.449,37	0,00	75.369.658,46	50.025.638,10	35.819.075,24	39.550.583,22
401020000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos De Capital		148.500.000,00	0,00	0,00	148.500.000,00	0,00	0,00	148.500.000,00
401020100	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital		148.500.000,00	0,00	0,00	148.500.000,00	0,00	0,00	148.500.000,00
	TOTALES		436.021.602,09	29.126.449,37	0,00	465.148.051,46	309.650.757,49	270.418.364,44	194.729.687,02


C.P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N.º 140 /2021, LETRA: TCP - Deleg. DPV
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, CP Rafael
CHORÉN.

3- Destinatario Final:

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión
2020 de la Dirección Provincial de Vialidad, en el marco de lo dispuesto en el
artículo 166º, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92º de la Ley
Provincial N° 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus
modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo aplicándose los procedimientos de
auditoría detallados en el punto 7 del presente informe u otros que se consideren
necesarios, entre el 05 y 23 de Abril de 2021.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

- 1) **Del Sistema Información Contable:** A fs. 574 del Expediente N.º 30/2021 obra Nota N.º 008/21 suscripta por el Jefe de Informática de la DPV en la que se expresa respecto al software: *“es un sistema desarrollado por esta División; el cual se encuentra instalado y en uso, únicamente, en un equipo informático de su Dirección; informando además, que es un sistema monosaurio y no requiere muchas medidas de seguridad. Asimismo, se informa que el mismo no ha sido actualizado y/o modificado, a razón de que en éste periodo se ésta gestionando la*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

adquisición de un nuevo sistema financiero, desarrollado por la Empresa comercial de software NomadeSoft SRL, el cual es utilizado por todas las áreas e instituciones del Gobierno de la Provincia de TDF."

2) **Listado de órdenes de pago:** este reporte del sistema fue incorporado en las actuaciones en formato papel, sin totalizar las partidas involucradas. De los procedimientos aplicados sobre estos listados, surgieron inconsistencias entre este reporte y otra documentación contrastada, también se pudo verificar la no emisión de las mismas para pagos por débito automático.

3) **Documentación respaldatoria:** El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (planillas Excel, papeles de trabajo de la DPV, reportes del sistema, DDJJ, Extractos Bancarios y toda otra información adicional solicitada) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y Actas de Constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.

4) **Construcciones, Mantenimiento y Reparación de edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoria llevada a cabo respecto del control de la ejecución de gastos afectados al Inciso 4. Partida parcial 4.2 Construcciones y de los correspondientes al Inciso 3. Partida parcial 3.1 Mantenimiento y Reparación de edificios, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Nota

Interna N.º 659/2021 se informa que *“éste grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y locales y 4.2 Construcciones ya que los mismos son gastos de escasa significación”*

- 5) **Control preventivo/posterior:** el análisis fue efectuado limitándose a las conclusiones/observaciones realizadas mediante las Actas de Constatación en oportunidad del control que realiza este Órgano de control.
- 6) **Cuenta de Inversión 2020 objeto de análisis:** La Cuenta General del Ejercicio 2020 de la DPV, aprobada mediante Resolución DPV N.º 138/2021 fue remitida a la Contaduría General de la Provincia el 31/03/2021, conforme la Nota N.º 41/2021.
- 7) **Publicidad de los Actos Administrativos de la DPV:** No se pudo verificar actos administrativos necesarios para el presente análisis en la Web del Boletín Oficial de la Provincia. Además se limita el trabajo en aquellas Resoluciones que estando publicadas resultan ilegibles.
- 8) Debido a razones inherentes a la salud pública en general y medidas al efectos adoptadas, cabe aclarar que la especial y extraordinaria coyuntura generada con motivo de la pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) declarada por la OMS con fecha de 11/03/2020 y el “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” decretado por las Autoridades, ha impactado indefectiblemente en el normal desenvolvimiento de tareas y funciones de la Administración Pública, situación de público conocimiento, la que excede el accionar de esta Delegación.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla 3)

Crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente

Mediante DP N° 019/2020 (que aprueba la reconducción automática de los créditos aprobados por la Ley Provincial N.º 1191 vigentes durante el 2019 y que se encuentren devengado) se aprobó un gasto total de \$436.021.602,09, para la Dirección Provincial de Vialidad de acuerdo al siguiente cuadro:

Gtos en personal	Bs de Consumo	Ss no personales	Bs de Uso	Transf.	Ss de la Deuda	Construcc	Total
\$159.710.174,59	\$35.375.140,00	\$30.161.287,50	\$43.985.000,00	\$290.000,00	\$6.000.000,00	\$160.500.000,00	\$436.021.602,09

Mediante Resolución DPV N.º 005/2020 del 08/01/2020 la Dirección Provincial de Vialidad adhiere en todos sus términos al DP N.º 019/2020 (Art. 1º) y aprueba la distribución analítica de las partidas presupuestarias del presupuesto reconducido del "Presupuesto de Recursos y Gastos" (Art. 2º).

De acuerdo a lo informado en el estado bajo análisis, surge como crédito aprobado \$436.021.602,09, variaciones presupuestarias acaecidas en el ejercicio por \$46.486.571,37 (aumentos) y \$17.360.122,00 (disminuciones)

resultando un crédito vigente de \$465.148.051,46. A continuación se replica lo indicado a nivel inciso en el Estado de Ejecución Presupuestaria bajo estudio:

Cód. Gasto	Gasto	Cr. Original	Aumentos	Disminuc.	Cr. Vigente
10000	GASTOS EN PERSONAL	159.710.174,59	36.951.571,37	-10.075.122,00	186.586.623,96
20000	BIENES DE CONSUMO	35.375.140,00	6.685.000,00	-6.435.000,00	35.625.140,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	30.161.287,50	2.710.000,00	-710.000,00	32.161.287,50
40000	BIENES DE USO	204.485.000,00	140.000,00	-140.000,00	204.485.000,00
50000	TRANSFERENCIAS	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	436.021.602,09	46.486.571,37	-17.360.122,00	465.148.051,46

Procedimientos aplicados sobre crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente

- Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario en el DP N.º 019/2020 con los montos expuestos en el acto administrativo que aprueba el presupuesto en la DPV (Resolución DPV N.º 005/2020).
- Relevamiento de los actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias.
- Comprobaciones matemáticas de las cifras expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria a nivel total, entre sus incisos y entre el total de éstos y sus partidas presupuestarias.
- Cotejo de los montos expuestos en el Estado, con su homónimo en la web de responsabilidad fiscal.
- Verificación de autoridad competente en la suscripción de los actos administrativos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados

Los montos expuestos en este estado, como crédito aprobado, corresponden con el DP N.º 019/2020 en sus montos totalizados, también se pudo verificar la correspondencia entre sus montos a nivel inciso y partida.

Inciso	Res. DPV N.º	Fecha	Aumentos	Disminuciones
1	682/2020	22/12/20	2150000,00	-2150000,00
2	78/2020	04/02/20	100000,00	-100000,00
2	294/2020	15/05/20	30000,00	-30000,00
2	308/2020	22/05/20	270000,00	-270000,00
2	349/2020	10/06/20	20000,00	-20000,00
2	381/2020	23/06/20	10000,00	-10000,00
2	418/2020	03/07/20	5000,00	-5000,00
2	538/2020	09/10/20	150000,00	150000,00
2	570/2020	26/10/20	1000000,00	-1000000,00
2	616/2020	18/11/20	1000000,00	-1000000,00
2	618/2020	20/11/20	100000,00	-100000,00
2	708/2020	30/12/20	6000,00	-6000,00
3	281/2020	11/05/20	50000,00	-50000,00
3	349/2020	10/06/20	15000,00	-15000,00
3	351/2020	10/06/20	100000,00	-100000,00
3	391/2020	24/06/20	200000,00	-200000,00
3	418/2020	03/07/20	100000,00	-100000,00
3	580/2020	30/10/20	80000,00	-80000,00
3	598/2020	09/11/20	5000,00	-5000,00
3	616/2020	18/11/20	150000,00	-150000,00
3	622/2020	27/11/20	10000,00	-10000,00
3	708/2020	30/12/20	20000,00	-20000,00
4	61/2020	28/01/20	100000,00	-100000,00
4	622/2020	27/11/20	40000,00	-40000,00

Las modificaciones presupuestarias del ejercicio, corresponden con los actos administrativos según lo siguiente: Modificaciones cualitativas del presupuesto, que implica cambio en la distribución de los créditos dentro de incisos:

- Modificaciones cuantitativas que implican aumentos/disminuciones en los créditos aprobados, sustentados en Resoluciones de Ministerio con una Resolución de la DPV:
 - Resolución MFP N.º 794/2020 del 27/11/2020, a fin de reforzar los Incisos 1- Gastos del Personal, 2- Bienes de Consumo y 3- Servicios No Personales y su Resolución DPV N.º 629/2020 del 30/11/2020 por \$29.126.449,37.
 - Resolución MFP N.º 881/2020 del 18/12/2020, a fin de reforzar el Inciso 1- Gastos en Personal, compensando con una disminución del Inciso 2- Bienes de Consumo y su Resolución DPV N.º 708/2020 del 30/12/2020 por \$3.500.000,00.
 - Resolución MFP N.º 927/2020 del 31/12/2020, a fin de reforzar el Inciso 1- Gastos en Personal compensando con una disminución en el inciso 2- Bienes de Consumo y su Resolución DPV N.º 718/2020 del 31/12/2020 por \$250.000,00.

En relación a los créditos del ejercicio, se pudo verificar que el monto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio, de \$465.148.051,46 surge de considerar el crédito original \$436.021.602,09, más los aumentos \$46.486.571,37, menos las disminuciones \$17.360.122,00, montos que coinciden con el portal de Responsabilidad Fiscal.

Ejecutado:

De acuerdo a los montos denunciados en este estado de Ejecución, en relación a los montos devengados durante el ejercicio 2020, se efectuó el siguiente análisis:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso	Créd. Vigente	Devengado	% Dev/Créd. Vigente	No Ejecutado	Pagado	% Pagado/Dev
Gtos en Personal	186.586.623,96	186.521.920,77	99,97 %	64703,19	168688982,57	90,44 %
Bs de Consumo	35.625.140,00	17.038.566,32	47,83 %	18.586.573,68	11.017.251,20	64,66 %
Ss no personales	32.161.287,50	15.289.668,80	47,54 %	16.871.618,70	14.710.052,80	96,21 %
Bs de Uso	204.485.000,00	28.365.857,33	13,87 %	176.119.142,67	26.821.532,33	94,56 %
Transferencias	290.000,00	186.841,13	64,43 %	103.158,87	186.841,13	100,00 %
Act. Financieros	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
Ss de deuda	6.000.000,00	5.868.526,89	97,81 %	131.473,11	5.868.526,89	100,00 %
Otros gtos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
Gtos figurativos	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %
Total Gtos	465.148.051,46	253.271.381,24	54,45 %	211.876.670,22	227.293.186,92	89,74 %

De acuerdo a las cifras expuestas, se subejecutó el presupuesto, devengando la suma de \$253.271.381,24 que representa el 54,45 % del crédito vigente, y el crédito no ejecutado de \$211.876.670,22 que representa el 45,55%.

De las sumas comprometidas y devengadas en el ejercicio, se cancelaron \$227.293.186,92, implicando el 89,74% de las obligaciones generadas.

A continuación se indican los procedimientos aplicados a todos los incisos ejecutados con sus conclusiones y posteriormente, se realiza el análisis de cada uno de los incisos indicando sus conclusiones.

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

- Cotejo de los montos indicados en los incisos y para cada uno de ellos dentro de su conformación. Cada monto se constató que coincidiera con el Estado de Ejecución Presupuestaria de gastos por partida principal y parcialmente.

- Comprobaciones matemáticas.
- Verificación que el monto ejecutado en cada inciso no supere el crédito vigentes.
- Verificación de la razonabilidad de los saldos.

Conclusiones de los procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados:

Los procedimientos aplicados sobre las cifras expuestas arrojaron resultados favorables, en virtud de los procedimientos realizados y la información presentada. No obstante a continuación se realiza un análisis particular de los mismos.

Procedimientos aplicados a cada uno de los incisos:

Inciso 1: Gastos en personal

Del total del crédito vigente aprobado de \$186.586.623,96 se devengaron \$186.521.920,77. Este importe representa el de mayor incidencia, 77,22 % del total ejecutado para toda la DPV en el ejercicio bajo análisis. De acuerdo a la composición, se indica lo siguiente:

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	186.586.623,96	186.521.920,77	186.521.920,77	168.688.982,57	64.703,19
10100	Personal permanente	161.012.818,62	160.998.039,64	160.998.039,64	145.836.439,81	14.778,98
10200	Personal Temporal	21.721.077,40	21.685.787,93	21.685.787,93	19.522.736,36	35.289,47
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	3.852.727,94	3.838.093,20	3.838.093,20	3.329.806,40	14.634,74
10500	Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos de control aplicados al inciso 1:

- Identificación de la totalidad de expedientes por el que se tramitaron liquidaciones de haberes mensuales durante el ejercicio.
- Relevamiento de los actos administrativos referido a haberes, identificando los montos devengados de liquidaciones normales y complementarias del ejercicio 2020.
- Cotejo del límite legal para la planta de personal impuesto en el art. N.º 29 Ley Provincial N.º 1191 y modificaciones, con la cantidad de legajos liquidados mensualmente según consta en los expedientes de liquidación.
- Comprobaciones matemáticas.
- Correlato entre los montos devengados y expuestos como pagados con el reporte de órdenes de pago y su correlato en el Libro Banco y Extracto bancario de las cuentas de la DPV.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la planificación anual aprobada se intervinieron los expedientes de liquidaciones mensuales de Enero a Marzo y Noviembre 2020. Como resultado se obtuvo incumplimientos en el registro presupuestario.

Conclusiones sobre el Inciso 1- gastos en personal:

- No se ha superado el límite legal de 155 plantas de personal otorgadas por Ley Provincial N.º 1191 durante el ejercicio 2020.

- Del relevamiento de los montos devengados durante el periodo 2020, obtenido mediante los Actos Administrativos tanto de las liquidaciones mensuales como de las complementarias de los haberes del personal no son coincidentes con las expuestas en el estado de ejecución presupuestaria de gasto por objeto.
- Los montos verificados como devengados fueron abonados en su totalidad al 31/12/2020 excepto los haberes de Diciembre 2020, según consta en el Libro Banco y extractos bancarios de las cuentas del organismo.
- Los importes verificados se volcaron en la web de Responsabilidad Fiscal.
- No se pudo contrastar los montos abonados con las órdenes de pago del reporte emitido por el sistema del organismo, conforme la limitación del punto 2 del apartado 6 limitaciones al alcance.

Inciso 2: Bienes de Consumo

Bajo este inciso se expuso un crédito vigente de \$35.625.140,00 y se devengaron \$17.038.566,32. De acuerdo a la composición se indica lo siguiente:

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
20000	BIENES DE CONSUMO	35.625.140,00	17.038.566,32	17.038.566,32	11.017.251,20	18.586.573,68
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.167.000,00	147.854,56	147.854,56	147.854,56	3.019.145,44
20200	Textiles y vestuario	3.000.000,00	817.948,05	817.948,05	817.948,05	2.182.051,95
20300	Productos de papel, cartón e impresos	2.596.640,00	669.299,76	669.299,76	54.084,76	1.927.340,24
20400	Productos de cuero y caucho	2.409.000,00	87.170,00	87.170,00	87.170,00	2.321.830,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.117.500,00	6.494.339,28	6.494.339,28	6.018.218,28	2.623.160,72
20600	Productos de minerales no metálicos	506.000,00	6.215,52	6.215,52	6.215,52	499.784,48
20700	Productos metálicos	6.484.000,00	4.762.837,23	4.762.837,23	631.109,91	1.721.162,77
20800	Minerales	253.000,00	7.365,00	7.365,00	7.365,00	247.635,00
20900	Otros bienes de consumo	8.090.000,00	4.045.536,92	4.045.536,92	3.247.285,12	4.044.463,08



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos de control aplicados:

- Cotejo de los montos expuestos en este estado con las cifras expuestas en la web de Responsabilidad Fiscal.
- Análisis vertical sobre el monto del devengado total a fin de determinar la partida con mayor incidencia sobre el total de devengados.
- Verificación de las intervenciones del TCP sobre actuaciones que tramitan estos gastos en el marco del control posterior referidas a la subpartida con mayor incidencia.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

La partida con mayor incidencia resulta la de "Productos químicos, combustibles y lubricantes", que representa el 38,12% sobre el monto total devengado.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	% incidencia s/devengado
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	147.854,56	0,87 %
20200	Textiles y vestuario	817.948,05	4,80 %
20300	Productos de papel, cartón e impresos	669.299,76	3,93 %
20400	Productos de cuero y caucho	87.170,00	0,51 %
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.494.339,28	38,12 %
20600	Productos de minerales no metálicos	6.215,52	0,04 %
20700	Productos metálicos	4.762.837,23	27,95 %
20800	Minerales	7.365,00	0,04 %
20900	Otros bienes de consumo	4.045.536,92	23,74 %
20000	Bienes de Consumo	17.038.566,32	100,00 %

Inciso 3: Servicios no Personales:

El crédito vigente para este inciso es de \$32.161.287,50 de los cuales se devengaron \$15.289.668,80 quedando un saldo no ejecutado de \$16.871.618,70.

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	32.161.287,50	15.289.668,80	14.710.052,80	16.871.618,70
30100	Servicios básicos	4.780.887,50	2.538.608,22	2.538.608,22	2.242.279,28
30200	Alquileres y derechos	2.950.000,00	457.684,78	457.684,78	2.492.315,22
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.346.000,00	2.571.544,26	2.510.964,26	2.774.455,74
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.036.400,00	607.901,50	160.901,50	1.428.498,50
30500	Servicios comerciales y financieros	5.680.000,00	2.824.669,60	2.824.669,60	2.855.330,40
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	72.036,00	0,00	427.964,00
30700	Pasajes y viáticos	465.000,00	52.805,00	52.805,00	412.195,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	2.668.000,00	56.980,60	56.980,60	2.611.019,40
30900	Otros Servicios	7.735.000,00	6.107.438,84	6.107.438,84	1.627.561,16

Procedimientos de control aplicados:

- Cotejo de los montos en este estado con las cifras expuestas en Responsabilidad Fiscal.
- Análisis vertical sobre el monto del devengado total a fin de determinar la partida con mayor incidencia sobre el total devengado.
- Relevamiento de actos administrativos en el Boletín Oficial relacionados a la aprobación del gasto bajo este inciso.
- Verificación de las intervenciones del TCP en el marco del control posterior referidas a la subpartida con mayor incidencia.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

El gasto con mayor incidencia dentro de este inciso es otros servicios por un monto de \$6.107.438,84. De la composición de este importe surge que el mas importante es servicios de vigilancia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	% incidencia s/devengado
30901	Servicios de ceremonial	359.678,84	5,89 %
30903	Servicios de Vigilancia	5.747.760,00	94,11 %
30900	Otros Servicios	6.107.438,84	100,00 %

El gasto tiene su origen en el Convenio N.º 843 y N.º 853 suscripto por DUNEZAT MARTIN J. en el que se contrata el servicio de vigilancia y seguridad.

Inciso 4: Bienes de Uso

Este inciso cuenta con un crédito vigente de \$204.485.000,00, de los cuales se devengaron \$28.365.857,33 quedando un saldo no ejecutado de \$176.119.142,67

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
40000	BIENES DE USO	204.485.000,00	28.365.857,33	26.821.532,33	176.119.142,67
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	160.500.000,00	1.317.141,26	38.231,26	159.182.858,74
40300	Maquinaria y equipo	42.935.000,00	27.048.716,07	26.783.301,07	15.886.283,93
40400	Equipo de seguridad	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00

De la información brindada surge que la partida con mayor incidencia presupuestaria es la 40200 Construcciones con \$160.500.000,00 respecto al crédito vigente. Durante el ejercicio se ejecutó el \$38.231,26, representando una ejecución del 0,02% del importe otorgado.

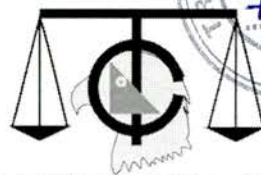
Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo al Inciso 4. Partida parcial 4.2 Construcciones y del Inciso 3. Partida parcial 3.1 Mantenimiento y reparación de edificios, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Nota Interna N.º 659/2021 Letra: TCP – AOP del 12/04/2021 se informa que *“éste grupo de control no estima necesario la realización del informe consistente en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y locales y 4.2 Construcciones ya que los mismos son gastos de escasa significación”*.

Corresponde realizar los procedimientos de control sobre la partida 4.3 Maquinarias y Equipo por ser la única ejecutada en el ejercicio:

Partida	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	% Dev s/Créd. Vigente	No ejecutado	% No ejec s/Créd. Vigente
4.3	Total Maquinaria y equipo	42.935.000,00	27.048.716,07	63,00 %	15.886.283,93	37,00 %
4.3.1	Maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
4.3.2	Equipo de transporte, tracción y elev.	30.000.000,00	26.444.800,00	88,15 %	3.555.200,00	11,85 %
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio	200.000,00	16.800,00	8,40 %	183.200,00	91,60 %
4.3.4	Equipo de comunicación y señalam.	100.000,00	0,00	0,00 %	100.000,00	100,00 %
4.3.6	Equipo para computación	360.000,00	178.073,18	49,46 %	181.926,82	50,54 %
4.3.7	Equipo de oficina y muebles	155.000,00	139.140,00	89,77 %	15.860,00	10,23 %
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores	2.120.000,00	41.596,13	1,96 %	2.078.403,87	98,04 %
4.3.9	Equipos varios	10.000.000,00	228.306,76	2,28 %	9.771.693,24	97,72 %



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

De la información brindada se desprende que la partida Maquinarias y equipo se ejecuto el 63% del crédito vigente. De acuerdo al % de incidencia de cada concepto sobre la partida, se planificaron los siguientes procedimientos:

- Relevamiento de los actos administrativos desde el Boletín oficial que aprueben gastos relacionados con el inciso.
- Cotejo de los montos de esos actos administrativos con los montos denunciados como devengados en el Estado de Ejecución del Gasto por objeto mensual en el portal de Responsabilidad Fiscales.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados: Se expone la composición de la partidas

Partida	Gasto	Devengado	%Incidencia subp s/dev
4.3	Total Maquinaria y equipo	27.048.716,07	100,00 %
4.3.2	Equipo de transporte, tracción y elev.	26.444.800,00	97,77 %
4.3.3	Equipo sanitario y de laboratorio	16.800,00	0,06 %
4.3.6	Equipo para computación	178.073,18	0,66 %
4.3.7	Equipo de oficina y muebles	139.140,00	0,51 %
4.3.8	Herramientas y repuestos mayores	41.596,13	0,15 %
4.3.9	Equipos varios	228.306,76	0,84 %

Handwritten signature in blue ink.

Del análisis vertical realizado se identificaron los gastos más significativos. La subpartida “Equipo de transporte, tracción y elevación” por \$26.444.800,00 que representa el 97,77%.

Se pudo identificar que el gasto imputado tramitó bajo el Expediente N.º 276/2020. Se constató mediante la revisión de los actos administrativos consultados a través del Boletín Oficial, la tramitación de la contratación directa por adjudicación simple, Resolución OPC N.º 84/2020 para la adquisición de 2 motoniveladoras. Dicha actuación fue objeto de intervención en el marco del control preventivo, a través del Acta de Constatación N.º 01/2020 de la cual surgen incumplimientos formales insalvables.

La Resolución DPV N.º 531/2020 adjudica la totalidad de los ítems a la firma ZMG Argentina SRL por un total de \$26.444.800,00. Se encuentran devengados en el estado de ejecución bajo análisis al 31/12/2020:

Partida	Gasto	Devengado
4.3.2	Equipo de transporte, tracción y elev.	26.444.800,00

Las dos motoniveladoras fueron canceladas en su totalidad según Resolución DPV N.º 540/2020 de fecha 09/10/2020. Por otro lado, se constató en el Libro Banco y el extracto bancario que la erogación se realizó el 09/10/2020.

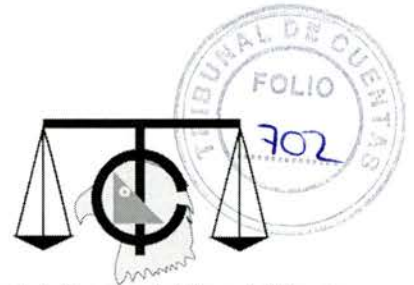
De la consulta en el Inventario no se pudo constatar que las dos motoniveladoras formen parte del mismo y cual es el agente a cargo.

En relación al inventario de Bienes de Uso:

Del análisis de las planillas de inventario remitidas por la División Patrimonio se concluye: que no se presentaron todas las planillas ya que no se encuentran los bienes relacionados al Taller de Flota Pesada, Vehículos fuera de servicio, Depósito, Dirección de obras y proyectos, etc.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se realizaron procedimientos adicionales sobre los bienes de uso incorporados en el 2020:

- Identificación de las órdenes de pago emitidas en el 2020 que tengan como partida imputada al inciso 4.
- Identificación de los actos administrativos involucrados, número de expedientes, proveedor, fecha e importe.

Inciso 5: Transferencias

El crédito vigente es \$290.000,00 de los cuales se devengaron \$186.841,13 que representan el 64,43% del crédito, resultando un saldo no ejecutado de \$103.158,87.

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
50000	TRANSFERENCIAS	290.000,00	186.841,13	186.841,13	103.158,87
50100	Transf al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00
50200	Transf al Sector Privado p/ financiar Gastos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
50300	Transf al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	200.000,00	186.841,13	186.841,13	13.158,87
50400	Transf al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
50500	Transf a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
50600	Transf a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
50700	Transf a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gastos Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
50800	Transf a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gs de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
50900	Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00

Procedimientos de control efectuados sobre el Inciso 5:

- Solicitud a la DPV de convenios y/o normativa que respalde las transferencias.

- Cotejo de los montos denunciados en este Estado con la planilla de Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2020, a través de la web de Responsabilidad Fiscal.
- Relevamiento de actos administrativos que aprueben el gasto y autoricen el pago de importes relacionados a este inciso.
- Cotejo de los Actos relevados con el listado de órdenes de pago.
- Constatación de los importes transferidos en los Libro Banco y extractos bancarios.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados al Inciso 5:

Transferencias al Sector Público Nacional p/financiar Gastos corrientes:

Consiste en dos transferencias por un total de \$186.841,13, con destino al Consejo Vial Federal según consta en la Resolución DPV N.º 94/2020 de fecha 11/02/2020.

Ambos pagos tramitan bajo el Expediente DPV. N.º 30/2020”S/Pago Aporte Presupuestario 2020 y Fondo Complementario 2020 al Consejo Vial federal”. El primero corresponde al Aporte Presupuesto 2020 de ese Consejo por \$93.820,13 y el segundo es un aporte complementario de \$93.021,00.

De la documentación aportada por la DPV se verificó la Resolución LIX AAO N.º 01/19 que aprueba el presupuesto para el Consejo Vial Federal y el Fondo Complementario, ambos coincidentes con los montos arriba mencionados.

La totalidad de los pagos fueron corroborados con las órdenes de pago, los libro bancos y extractos bancarios del organismo.

Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de esta partida se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual no se incluye opinión de esta partida.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Inciso 7: Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos

El crédito vigente es de \$6.000.000,00 de los cuales se devengaron \$5.868.526,89 arrojando un saldo no ejecutado de \$131.473,11. La única partida ejecutada en el 2020 fue la 70600:

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Vigente	Devengado	Pagado	No Ejecutado
70000	SS DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	6.000.000,00	5.868.526,89	5.868.526,89	131.473,11
70100	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00
70200	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00
70300	Intereses por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00
70400	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
70500	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
70600	Disminución de cuentas y documentos a pagar	6.000.000,00	5.868.526,89	5.868.526,89	131.473,11
70700	Disminución de depósitos en instituciones pub financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
70800	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
70900	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00

Procedimientos de control efectuados sobre el Inciso 7:

- Relevamiento de convenios informados por la DPV
- Relevamiento de las órdenes de pago que cuenten con imputación al Inciso 7.
- Verificación de los montos identificados en los puntos precedentes con los registros en el Libro Banco y extractos bancarios.

Limitaciones:

No se efectuá análisis sobre la composición de las cuotas que se cancelan en los convenios bajo análisis.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

Los importes ejecutados en este inciso, se componen de dos convenios relacionados a la Seguridad Social en el marco de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley Provincial N.º 1068:

- Convenio N.º 839 suscripto con la Obra Social Provincia de Tierra del Fuego.
- Convenio N.º 830 suscripto con la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego.

Respecto al pago de las cuotas de ambos convenios, los montos se transferirán en forma automática a la Obra Social Provincia de Tierra del Fuego y a la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego a través del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Los extractos bancarios muestran débitos mensuales, concordantes con los vencimientos pactados en cada convenio. Los registros en el Libro Banco son coincidentes con dichos montos, en cuantía y fecha. Si bien el monto total de las órdenes de pago de este inciso en el 2020 coinciden con los débitos mensuales, se advierte que no fueron generadas las correspondientes de Julio a Diciembre de 2020. La sumatoria de las cuotas abonadas en el ejercicio \$5.868.779,81 el cual no coincide con la disminución en el stock de deuda que denuncia el organismo hay una diferencia de \$252,92 intereses por pago fuera de término.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo

Los recursos para el ejercicio 2020 para la DPV, se aprueban mediante Resolución DPV N.º 005/2020. La distribución analítica de las partidas del presupuesto de Recursos se muestra a continuación:

Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo
1- Recursos	205.500.000,00	0,00	0,00	205.500.000,00
2- Recursos de capital	35.778.393,00	0,00	0,00	35.778.393,00
3- Fuentes financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
4- Contribuciones figurativas	194.743.209,09	29.126.449,37	0,00	223.869.658,46
Total de recursos	436.021.602,09	29.126.449,37	0,00	465.148.051,46

Se expone como aumento presupuestario un importe de \$29.126.449,37 referido a Contribuciones Figurativas, quedando un importe definitivo de \$465.148.051,46.

Procedimientos de control efectuados en relación al formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo:

- Cotejo de los importes expuestos como formulados en este Estado Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, con los que surgen de la Resolución DPV N.º 005/2020.
- Relevamiento de actos administrativos referidos a modificaciones presupuestarias.

- Todos los montos se confrontaron en sus totales con los valores expuestos en Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados en relación al formulado, modificaciones presupuestarias y cálculo definitivo:

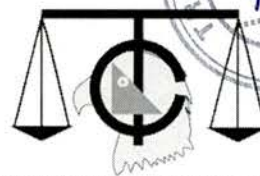
- La estimación de recursos expuesta en este estado coincide con el Anexo II de la Resolución DPV N.º 005/2020 que aprueba los recursos del ejercicio 2020.
- En lo que respecta a modificaciones presupuestarias se concluye:
 - El 100% de las modificaciones presupuestarias corresponden a incrementos en Contribuciones Figurativas.
 - El total de recursos del organismo fue modificado a través del dictado de la siguiente Resolución del Ministerio de Economía: Resolución MFP N.º 794/2020 un aumento de \$29.126.449,37. Esta modificación se tramitó a través del Expediente N.º E-6390-2020 y no consta acto administrativo por parte de la DPV aumentando la estimación de Recursos.
 - El cálculo expuesto como definitivo resulta correcto.

Cálculo de los Recursos Percibidos:

Los recursos ejecutados denunciados en el Estado bajo análisis corresponde con el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Recurso	Definitivo	Percibido	% Percib s/ Def
1- Ingresos Corrientes	205.500.000,00	183.039.471,87	89,07 %
1-1 Ingresos tributarios	204.000.000,00	180.881.896,87	
1-2 Ingresos no tributarios	1.000.000,00	2.157.575,00	
1-6 Rentas de la propiedad	500.000,00	0,00	
2- Recursos de capital	35.778.393,00	51.559.817,33	144,11 %
2-2 Transferencias de capital	35.778.393,00	51.559.817,33	
4- Contribuciones figurativas	223.869.658,46	35.819.075,24	16,00 %
4-1 Contribuciones figurativas p financiar gtos ctes	75.369.658,46	35.819.075,24	
4-2 Contribuciones figurativas p financiar gtos de capital	148.500.000,00	0,00	
Total de recursos	465.148.051,46	270.418.364,44	58,14 %

A nivel por rubro se manifiesta una sobre ejecución de los Recursos de Capital, percibiendo durante el ejercicio 2020 un importe mayor al Definitivo sin contar con la modificación presupuestaria que lo adecuó. Los ingresos de mayor incidencia son los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital.

Recurso	Percibido	% Percib s/Total Percib
1- Ingresos Corrientes	183.039.471,87	67,69 %
1-1 Ingresos tributarios	180.881.896,87	
1-2 Ingresos no tributarios	2.157.575,00	
1-6 Rentas de la propiedad	0,00	
2- Recursos de capital	51.559.817,33	19,07 %
2-2 Transferencias de capital	51.559.817,33	
4- Contribuciones figurativas	35.819.075,24	13,25 %
4-1 Contribuciones figurativas p financiar gtos ctes	35.819.075,24	
4-2 Contribuciones figurativas p financiar gtos de capital	0,00	
Total de recursos	270.418.364,44	100,00 %

De la conformación de los conceptos que integran los recursos, podemos observar que la DPV se financia en primer lugar con Ingresos

Tributarios, en segundo lugar con Transferencias de Capital y en ultimo lugar el resto de los conceptos.

A continuación se realiza el análisis de cada uno de los conceptos que integran la Ejecución Presupuestaria de recursos, con las conclusiones correspondientes:

Ingresos Corrientes: Es el de mayor incidencia en monto respecto a los recursos totales.

- **Ingresos Tributarios:**

El importe de \$180.881.896,87 tiene su origen en lo percibido por la DPV. Del régimen de coparticipación federal sobre lo recaudado en concepto de Impuestos sobre los Combustibles Líquidos, según lo establece la Ley Nacional N.º 23.966 y modificatorias.

Los fondos de la DPV ingresan a la cuenta del Estado Provincial (como fondos de terceros) para que posteriormente, sean girados a su cuenta bancaria.

En cuanto a los importes correspondientes a transferencias de fondos viales, estos son informados por parte del Consejo Federal Vial al Presidente de la DPV, mediante una nota de manera mensual donde se indica fecha y monto de la transferencia a la Provincia.

Procedimientos de control aplicados sobre los ingresos tributarios:

- Relevamiento de la totalidad de los montos informados por el Consejo Federal Vial de manera mensual.
- Cotejo de los importes con el movimientos financiero en el extracto bancario cuenta BTF Cuenta Varios N.º 37100887-00 y en el registro de la DPV a través del Libro Banco.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Correspondencia de los montos relevados con lo denunciado de manera mensual en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Mensual cargado en la web de Responsabilidad Fiscal.
- Consulta a funcionarios de la Dirección Provincial de Vialidad.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

Los montos percibidos por la DPV en concepto de Impuestos al Combustible asciende a \$180.881.896,87 todos ellos ingresados en la cuenta corriente BTF Varios N.º 37100887-00. Se pudo verificar estos montos con registros en el Libro Banco y lo denunciado en Responsabilidad Fiscal.

Periodo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado
Percibido	16.500.302,87	14.805.600,61	14.981.892,24	14.297.074,45	11.220.534,73	13.652.008,02	\$5.457.412,92

Periodo	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Percibido	12.264.291,32	13.390.757,29	16.490.099,12	19.016.473,78	12.484.975,49	21.777.886,95	95.424.483,95

Estos montos indicados como percibidos mensualmente, se componen de la recaudación que envía la Nación a la Provincia y que esta ultima gira a la DPV.

- **Ingresos no Tributarios:**

Los ingresos denunciados en este Estado por este concepto ascienden a la suma de \$2.157.575,00.

Procedimientos de control aplicados:

- Verificación de los montos denunciados en este estado con los expuestos en Responsabilidad Fiscal y el detalle mensual de recursos informado por la DPV.
- Constatación del registro en el Libro Banco y extractos bancarios.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

El monto de \$2.157.575,00 esta conformado por la siguiente manera:

Ingreso	Detalle	Importe	Fecha	Cuenta BTF
Alquiler- Convenio N.º 847	Telefonica Movil Argentina S.A	811.200,00	04/03/20	330338
Seguro Siniestro Vial	Caja de Seguros	1.346.375,00	08/06/20	3710088
Total		2.157.575,00		

Ingresos por alquileres: Convenio N.º 847 del 30/11/2018 suscripto con Telefónica Móviles Argentina SA por la locación de un sector en el inmueble de la DPV con un pago anual de U\$S 15.600 por año.

Ingresos por Seguro: Provenientes de la denuncia de Siniestro N.º 5310-1056593, que ocurrió entre vehículos en donde se encontró afectada la Unidad CA- 106 Dominio AB714WT realizada a La caja S.A. La DPV recibió la suma de \$1.346.375,00.

Todos los ingresos mencionados precedentemente, fueron registrados en el Libro Banco de la DPV y se reflejan en los extractos bancarios. Todos estos importes, se encuentran expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos.

• Recursos de Capital:

Es el segundo de mayor incidencia, se ejecutó en el ejercicio \$51.559.817,33. Se refiere a los recursos que percibe la DPV en el marco del Convenio Particular N.º 14 de Transferencias de Funciones Operativas (TFO).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Procedimientos de control aplicados:

- Relevamiento de los montos identificando los mismos con el extracto bancario.
- Registro de las operaciones indicadas en el Libro Banco de la DPV.
- Cotejo de los montos identificados con las certificaciones informadas por el organismo.
- Constatación de los importes en la web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones sobre los procedimientos aplicados:

Los montos denunciados como ingresos por TFO, fueron identificados y relevados de la documentación proporcionada por el organismo y fueron las siguientes operaciones:

up

Mes	Bco Nac Cta Cte N.º 4342007545	Totales Mensual	Certificados
Enero	402.842,15		Certificación N.º 41
	146.684,59		13º Redeterminación
	857.266,96		Certificación N.º 37
	214.433,94		Certificación N.º 40
	110.435,37		Certificación N.º 39
		1.731.663,01	
Febrero	1.073.160,03		Certificación N.º 38
	158.292,61		15º Redeterminación
	961.162,16		Certificación N.º 42
	156.437,13		14º Redeterminación
		2.349.051,93	
Marzo	0,00		
Abril	9.221,27		16º Redeterminación
		9.221,27	
Mayo	0,00		
Junio	0,00		
Julio	0,00		
Agosto	13.105.097,03		Certificación N.º 1
	6.178.725,04		Certificación N.º 2
		19.283.822,07	
Septiembre	0,00		
Octubre	4.635.515,47		20º Redeterminación
	5.886.744,02		Certificación N.º 37
	8.061.203,74		Certificación N.º 40
		18.583.463,23	
Noviembre	1.255.253,68		Redeterminación
		1.255.253,68	
Diciembre	4.990.556,49		Certificación N.º 5
	3.356.785,65		Certificación N.º 6
		8.347.342,14	
Total	51.559.817,33	51.559.817,33	

Todos los importes denunciados como Recurso de capital TFO, se encuentra registrado en el Libro Banco y en los extractos bancarios y corresponde con Responsabilidad Fiscal.

- **Contribuciones Figurativas:**

De estos recursos se percibieron \$35.819.075,24 que representa un 16% del recurso definitivo asignado a Contribuciones Figurativas que fue de \$223.869.658,46. El importe ejecutado se compone de Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes:

Recurso	Percibido
4- Contribuciones figurativas	35.819.075,24
4.1 Contribuciones figurativas p financiar gtos ctes	35.819.075,24
4.2 Contribuciones figurativas p financiar gtos de capital	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- **Contribuciones para financiar gastos corrientes:**

Estos montos se conforman de contribuciones por parte de la Administración Central. Del detalles de recursos mensuales se encuentran Ley P. N.º 886 y el Convenio de Asistencia Financiera:

Ley Provincial N.º 886:

El importe percibido bajo este concepto corresponde a \$16.146.945,96.

De acuerdo a la Ley Provincial N.º 886, se establece que se incorpora los Fondos Viales Provinciales el 40% de lo recaudado en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por la venta de repuestos, neumáticos y accesorios de todo tipo de automotores.

Estos fondos son registrados por la DPV según consta de la documentación que acompañan en el Expediente DPV N.º 30/2021, mediante intercambio de correos electrónicos, donde se consulta desde la Dirección de Finanzas a la Dirección General de Presupuesto el monto devengado en concepto de esta Ley.

Mes	Importe	Percibido	Fecha de Pago
Enero	2.287.833,00	4.000.000,00	05/06/20
febrero	2.024.317,90	1.379.529,00	22/06/20
marzo	1.464.856,11	397.478,01	26/06/20
abril	628.988,05	1.163.579,45	26/06/20
mayo	1.163.579,45	628.988,05	06/07/20
junio	2.298.674,59	2.298.674,59	22/07/20
julio	635.123,08	635.123,08	20/08/20
agosto	2.412.184,98	2.412.184,98	21/09/20
septiembre	1.353.132,36	1.353.132,36	05/11/20
octubre	1.878.256,44	1.878.256,44	14/12/20
noviembre	2.525.961,64	0,00	
diciembre	2.226.281,13	0,00	
Total	20.899.188,73	16.146.945,96	

Todos estos ingresos se pudieron constatar en el libro banco, el extracto bancario y en los montos de la web de Responsabilidad Fiscal.

Al 31/12/2020 se recaudo bajo la Ley Provincial N.º 886 la suma de \$20.899.188,73, habiéndose transferido a esa fecha a la DPV la suma de \$16.146.945,96. Quedando una deuda a favor de la DPV de \$4.752.242,77.

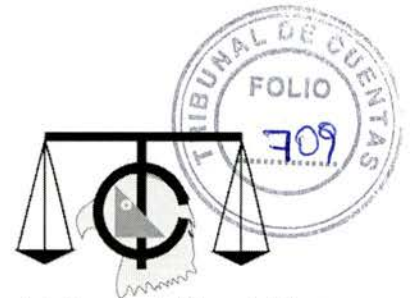
Convenio de Asistencia Financiera no reintegrable entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Provincia de Tierra del Fuego N.º 20117 de fecha 25/09/2020:

El importe percibido bajo este concepto corresponde a \$19.672.129,28.

Este convenio surge producto de la situación macro económica nacional y por la variación en los costos de operación y demás gastos operativos de la Institución y considerando el contexto de pandemia por el nuevo Coronavirus COVID-19, solicita a LA PROVINCIA gestionar dicho convenio para afrontar las erogaciones que permiten hacer frente a las obligaciones asumidas por la Dirección Provincial de Vialidad por la suma de \$29.126.449,37.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Mes	Importe	Percibido	Fecha de Pago
Septiembre	10.000.000,00	6.000.000,00	13/10/20
octubre	7.000.000,00	1.055.072,53	21/10/20
noviembre	3.000.000,00	4.446.680,17	05/11/20
diciembre	9.126.449,37	140.351,00	05/11/20
		2.744.732,39	04/12/20
		990.455,96	22/12/20
		4.294.837,23	30/12/20
Total	29.126.449,37	19.672.129,28	

Todos estos ingresos se pudieron constatar en el Libro banco, el extracto bancario y en la web de Responsabilidad Fiscal.

Al 31/12/2020 se recaudo bajo la el Convenio de Asistencia Financiera la suma de \$29.126.449,37, habiéndose transferido a esa fecha a la DPV la suma de \$19.672.129,28. Quedando una deuda a favor de la DPV de \$9.454.320,09.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO AIF:

La cuenta Ahorro – Inversión - Financiamiento surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar diferentes resultados.

Los ingresos y los gastos, expuestos en el Cuadro AIF Base Devengado y Base Pagado coinciden con lo expuesto en el portal de Responsabilidad Fiscal.

Los ingresos que se corresponden con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos no coinciden en la de etapa de devengado, si en la de percibido. Los gastos que se corresponden con los expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos coinciden (etapa devengado).

En estos estados se pudo verificar:

- **Fuentes de Financiamiento:**

- **Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos:**

- . AIF DEVENGADO: se constató que surge del estado de ejecución presupuestaria entre las diferencias de las etapas devengado y pagado del ejercicio. El importe resultante de \$25.978.194,32 coincide con el detalle de deudas al 31/12/2020

- . AIF PAGADO: \$0,00

Gasto	Devengado	Pagado	Dev-Pag
Gastos en personal	186.521.920,77	168.688.982,57	17.832.938,20
Bienes de consumo	17.038.566,32	11.017.251,20	6.021.315,12
Servicios no personales	15.289.668,80	14.710.052,80	579.616,00
Bienes de uso	28.365.857,33	26.821.532,33	1.544.325,00
Transferencias	186.841,13	186.841,13	0,00
Activos financieros	0,00	0,00	0,00
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	5.868.526,89	5.868.526,89	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00
Total de Gastos	253.271.381,24	227.293.186,92	25.978.194,32

- **Aplicaciones Financieras:**

- **Incremento de la Inversión Financiera** AIF DEVENGADO/PAGADO: el importe expuesto es de \$18.424.956,05 corresponde a fondos de terceros. Se pudo constatar que este importe sea coincidente con lo denunciado en el Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N.º 7 – . Respecto al origen no se puede emitir opinión por no contar con documentación de respaldo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- **Amortización de deuda y Disminución de Otros pasivos AIF DEVENGADO/PAGADO:** se verifico la disminució de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores que surge de la web de Responsabilidad Fiscal según lo siguiente:

Gastos corrientes	21.284.316,23
Gastos de Capital	9.284.432,13
Total pagado ejercicio anterior	30.568.748,36

Correspondería a egresos no presupuestarios "Otros", los \$24.832.445,47, producto de la diferencia entre lo expuesto en los cuadros de ejecución del gastos y el del estado de movimientos del tesoro, mas el servicio de la deuda \$5.868.526,89, menos el pago a AREF por \$132.224,00.

• 7.4 – ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

El estado de Deuda Publica muestra el stock al cierre de las operaciones conceptualmente consideradas operaciones de crédito publico.

	Monto original	Saldo
Convenio Registrado OSPITDF	13.770.971,64	10.863.766,52
Convenio Registrado CPSTDF	29.491.007,08	22.937.450,51
Total Deuda	43.261.978,72	33.801.217,03

Se verificó que los montos expuestos en este estado sean los saldos adeudados al 31/12/2020. Estos surgen del cuadro de marcha de la deuda con cada organismo, según los convenios suscriptos. Dicho cotejo arroja diferencias con los expuestos en el Estado de la deuda Publica (Cuadro N.º 5) ya que el organismo incorpora el pago de Enero 2021.

7.5 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO

Este estado expone valores activos por \$75.863.157,87 y valores pasivos por \$29.512.318,21. Del análisis realizado surge:

- **Caja:** se expone en cero (0).
- **Bancos:** sobre el valor expuesto en este estado, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Correlato de los importes indicados con los saldos finales del Libro Banco y los extractos bancarios.

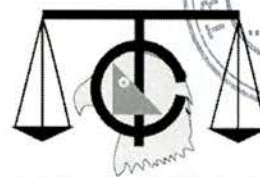
De los procedimientos aplicados surge que el saldo final denunciado por el organismo en Bancos de \$36.498.540,82 se compone del siguiente modo:

Cuentas N.*	Cuenta en pesos	Libro Banco	Extracto Bancario
00000330338-00	Bco. Tierra del Fuego	0	0
307053-00	Bco. Tierra del Fuego	0	0
3710088,7	Bco. Tierra del Fuego	7375899,25	7375899,25
3710089,4	Bco. Tierra del Fuego	1378,5	1378,5
3710090,0	Bco. Tierra del Fuego	719148,45	719148,45
3710091,7	Bco. Tierra del Fuego	0	0
3710117,0	Bco. Tierra del Fuego	8123,87	8123,87
3710127,9	Bco. Tierra del Fuego	0	0
43400164,34	Bco. Nación	6,04	6,04
43400165,37	Bco. Nación	9111,64	9111,64
434154817	Bco. Nación	114399	114399
434220075,45	Bco. Nación	28270474,07	28270474,07
Total		36.498.540,82	36.498.540,82

- **Créditos:** el importe total expuesto asciende a \$ 39.364.617,05. La suma es coincidente con el expuesto en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal, bajo el concepto Tesorería General de la Provincia por \$34.819.781,63 y Organismos Descentralizados por \$4.412.611,42. A continuación se analiza su composición:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Tesorería General de la Provincia compuesto por:

. Coparticipación Vial Ley N.º 23.966: se informa un importe de \$20.613.218,77. Se pudo validar este monto con el informado por el Consejo Vial correspondiente a la recaudación de Diciembre 2020 pendiente de remisión a la DPV

. Ingresos Brutos Ley Provincial N.º 886: se informa un monto de \$4.752.242,77. Al 31/12/2020 se encuentran pendientes los meses de Noviembre y Diciembre 2020.

. Convenio de Asistencia Financiera: se informa un monto de \$9.454.320,09. Al 31/12/2020 se encuentran pendientes los meses de Noviembre y Diciembre 2020.

- Otros créditos: se informa un monto de \$4.412.611,42 correspondientes al Convenio Interadministrativo . El importe es coincidente con el detalle de certificados devengados y no cobrados.

También se informa un monto de \$132.224,00 correspondiente a un pago a la Agencia de Recaudación Fueguina, el mismo se debe a un error de calculo de la alícuota en los formularios de presentación de la planilla del Fondo de Financiamiento Servicios Sociales.

- **Valores Pasivos:** sobre el valor expuesto en este estado, se realizaron los siguientes procedimientos

. Cotejo de los montos con la web de Responsabilidad Fiscal

Handwritten signature

. Constatación de estos montos con la deuda del ejercicio, la que surge de considerar la diferencia entre el Devengado/Mandado a pagar y Pagado del Estado de Ejecución Presupuesta de Gastos.

De los procedimientos aplicados no surgen resultados favorables. Los montos expuestos en este estado referidos a Remuneraciones a pagar, proveedores y transferencias no es coincidente con la diferencia que surge de considerar los importes devengados con el pagado efectivamente. No se incorpora otra documentación de respaldo a fin de poder validar dicho importe.

Inc	Gasto	Ejec. Prep. Gasto			Informado DPV
		Devengado	Pagado	Dev-Pag	
1	Gastos en personal	186.521.920,77	168.688.982,57	17.832.938,20	17.073.927,61
2	Bienes de consumo	17.038.566,32	11.017.251,20	6.021.315,12	6.475.921,48
3	Servicios no personales	15.289.668,80	14.710.052,80	579.616,00	1.753.906,10
4	Bienes de uso	28.365.857,33	26.821.532,33	1.544.325,00	3.469.680,71
5	Transferencias	186.841,13	186.841,13	0,00	2.498,35
Total deuda		247.402.854,35	221.424.660,03	25.978.194,32	28.775.934,25

- **Fondos de terceros:** se informa un monto de \$736.383,96 que surge de considerar el saldo de las cuentas corrientes bancarias BTF garantías \$719.148,45, BTF/IPV \$8.123,87 y cuenta corriente Banco Nación por \$9.111,64. No se puede emitir opinión del origen de ellas por no contar con documentación al respecto.

7.6 – ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO

Del análisis de este estado, se expone por cada concepto:

- **Fondos Disponibles Provinciales- saldos iniciales y fondos de terceros:**
 - Cotejo de las cuentas bancarias con Responsabilidad Fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Correlato de los importes indicados con los saldos iniciales del Libro Banco y los extractos bancarios.
- Cotejo de los saldos finales expuestos en el ejercicio inmediato anterior con los iniciales del 2020.

De los procedimientos aplicados surge que el saldo inicial denunciado por el organismo es \$18.315.808,77 se compone de la siguiente forma:

Fondos disponibles:		
Cuentas N.º	Cuenta en pesos	Saldos iniciales 2020
00000330338-00	Bco. Tierra del Fuego	808.396,92
307053-00	Bco. Tierra del Fuego	0,00
3710088/7	Bco. Tierra del Fuego	1.680.720,17
3710089/4	Bco. Tierra del Fuego	1.378,50
3710091/7	Bco. Tierra del Fuego	34.741,00
307053-00	Bco. Tierra del Fuego	982.000,00
43400164/34	Bco. Nación	6,04
4341548517	Bco. Nación	119.170,44
434220075/45	Bco. Nación	13.843.011,74
Total		17.469.424,81
Fondos de terceros:		
Cuentas N.º	Cuenta en pesos	Saldos iniciales 2020
3710090/0	Bco. Tierra del Fuego	829.148,45
3710117/0	Bco. Tierra del Fuego	8.123,87
43400165/37	Bco. Nación	9.111,64
Total		846.383,96

- **Ingresos Presupuestarios:** se expone un monto de \$270.418.364,44. Este monto en su total coincide con los expresados en el estado de ejecución de recursos.
- **Ingresos No Presupuestarios:** cero (0)
- **Egresos Presupuestarios:** se expone un monto de \$252.125.632,39 se confronta el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de

gastos \$227.239.186,92. La diferencia es de \$24.832.445,47 correspondería a egresos no presupuestarios "Otros". Los \$30.568.748,36 correspondiente a la amortización de deuda y disminución de otros pasivos", se explica con los \$24.832.445,47 mas lo del servicio de la deuda \$5.868.526,89 menos el pago a AREF por \$132.224,.

- **Egresos no presupuestarios:** se expone un monto de \$110.000,00 correspondiente a Fondos de terceros que pertenecen a Garantías.
- **Saldos Finales:** el importe expuesto de \$36.498.540,82 coincide con los montos expuestos en el estado de Situación del Tesoro.

8- Opinión del Auditor

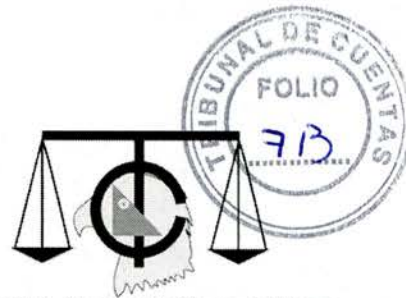
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la ejecución de los gastos de la Dirección Provincial de Vialidad en el ejercicio 2020, excepto por:

- No se pudo contrastar los montos abonados con las ordenes de pago del reporte emitido por el sistema del organismo,
- El reporte del sistema fue incorporado en las actuaciones en formato papel, sin totalizar las partidas involucradas. De los procedimientos aplicados sobre estos listados, surgieron inconsistencias entre ese reporte y otra documentación, también se pudo verificar la no emisión de las mismas para pagos por débito automático.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro:

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los fondos que ha percibido la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF:

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario Base Devengado y Base Pagado presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por:

- En el AIF devengado/pagado, el importe expuesto de \$18.424.956,05 correspondiente a fondos de terceros, no se pudo verificar la composición de los mismos por no contar con la documentación de respaldo, y
- Los ingresos que se corresponden con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos no coinciden en la de etapa de devengado, en el AIF base devengado.
- No se pudo verificar los \$24.832.445,47, producto de la diferencia entre lo expuesto en los cuadros de ejecución del gastos y el del estado de movimientos del tesoro, respecto de la amortización de deuda y disminución de otros pasivos.

up

- Estado de la Deuda Pública:

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información allí contenida, excepto por diferencias que surgen producto de que el organismo registra pagos correspondientes al período de Enero 2021.

- Estado de Situación del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro no presenta razonablemente la magnitud de los valores pasivos de la Dirección Provincial de Vialidad al cierre del ejercicio 2020, dado que:

- Los montos expuestos en este estado referidos a Remuneraciones a pagar, proveedores y transferencias no son coincidentes con la diferencia que surge de considerar los importes devengados, con los pagados efectivamente. No se pudo validar la información con otra documentación de respaldo.
- No se pudo contrastar los montos abonados con las ordenes de pago del reporte emitido por el sistema del organismo,

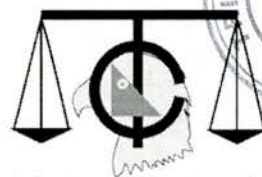
- Estado de Movimientos del Tesoro:

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente la información relativa a los saldos iniciales y finales, como así también la información referida a ingresos y egresos de fondos de la Dirección Provincial de Vialidad durante el ejercicio 2020, excepto por:

- Los Egresos Presupuestarios exponen un monto de \$252.125.632,39 que confrontado con el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de gastos de \$227.239.186,92, da la diferencia de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

\$24.832.445,47 que correspondería a egresos no presupuestarios "Otros".

Dicho monto no pudo ser verificado.

9- Recomendaciones

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Llevar adelante las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público a fin de que puedan adquirir mayores conocimientos que les permitan llevar adelante sus funciones ajustando su accionar a las normas vigentes y de una manera más eficiente.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual permitiría reducir el número de errores y disminuir el tiempo de cada proceso, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.


C. P. Leonardo BARBOZA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

